



INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR SEDE CALETA OLIVIA		
Carrera: Profesorado de Educación Especial Resolución Pte. CPE N°: 1846/14		Espacio curricular: Perspectiva social y tercera edad en sujetos con discapacidad intelectual N° según Plan: 31
Campo de la Formación: Formación Específica		Vigencia del programa: 2020
Curso: 4° año	Comisión: Única	Formato: Seminario
Régimen de cursado: 2° cuatrimestre		Horas cátedras semanales: 3 horas cátedras
Correlatividades precedentes: -----		Docente/s a cargo: Prof. Villagra Leila Liz

FUNDAMENTACIÓN

Hablar de vejez nos conlleva comprender los distintos procesos por los que como seres humanos atravesamos. El envejecimiento se analiza como un proceso biológico, psicológico y social, donde intervienen múltiples dimensiones provenientes del contexto socio-histórico-cultural. De allí la diversidad y la heterogeneidad de las características del envejecimiento para cada sujeto en particular, donde la dialéctica del medio puede producir diferentes tipos y connotaciones de la vejez y de los sujetos sociales que se encuentran transitando la misma.

Vislumbrar este análisis complejo de la vejez, nos permite pensar al sujeto en situación de discapacidad en esta etapa como un sujeto de derecho, que requiere de una comprensión particular, distinto al pensarlo en la niñez, adolescencia o adultez.

Es por ello que desde el seminario se plantea brindarles a los futuros docentes conocimientos y experiencias validadas y actualizadas que les dé una comprensión integral del sujeto en situación de discapacidad en su etapa de senectud

OBJETIVOS

- Brindar un espacio de análisis y reflexión sobre la legislación vigente en relación a la discapacidad en la senectud.
- Facilitar marcos teóricos que permitan comprender y valorar la importancia del trabajo en redes institucional e intersectorial.
- Proporcionar instancias teóricas y prácticas para diseñar y gestionar proyectos de inclusión, favoreciendo la autonomía en personas con DI en la tercera edad.

PROGRAMA

Unidad 1:

- Concepto de vejez.
- Enfermedades neurodegenerativas de la vejez.
- Funcionamiento cognitivo y vejez.
- Discapacidad y vejez.

Bibliografía:

- Salvarezza Leopoldo (2013). "la vejez, una mirada gerontológica actual". Buenos Aires. Editorial Paidós.

DOCENTE

COORDINADOR/A
DE CARRERA

Prof. ENRIQUE E. ALASTUEY
COORDINADOR
Prof. Educación Especial

RECTORÍA





- Apuntes de cátedra
- Navas, P; Uhlmann, S; Berástegui, A (s/f). "Envejecimiento activo y discapacidad intelectual". MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades. Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa. Madrid, España.

Unidad 2:

- Promoción y prevención de la salud en vejez.
- Instituciones que trabajan con adultos mayores.
- Políticas nacionales y provinciales relacionadas con sujetos con discapacidad que se encuentran en la etapa de senectud.

Bibliografía:

- Vignolo, J., Vacarezza, M., Álvarez, C., & Sosa, A. (2011). Niveles de atención, de prevención y atención primaria de la salud. Archivos de Medicina interna, 33(1), 7-11.
- Apuntes de cátedra.

Unidad 3:

- Planificación de talleres de estimulación que abordan distintas áreas del desarrollo.

Bibliografía:

- Apuntes de cátedra

METODOLOGÍA

El desarrollo de las clases será mediante una dinámica expositiva-explicativa. Con diferentes recursos teóricos, prácticos y tecnológicos.

Se realizará hincapié en el intercambio permanente con los estudiantes buscando lograr una construcción de conceptos significativos que puedan ser aplicados en las praxis. De esta manera, se propiciará que los estudiantes amplíen su mirada en relación a su futuro rol profesional.

EVALUACIÓN

El proceso de enseñanza-aprendizaje será evaluado según los requisitos especificados a continuación:

- Alumno regular: cumplir con el 80% (ochenta por ciento) de asistencia. Aprobar Trabajos Prácticos y Examen Parcial o su Recuperatorio. (Oral- escrito). Nota mínima: 4 (cuatro).

ACREDITACIÓN

Para regularizar el presente espacio curricular el estudiante necesita:

- Aprobar 2 (dos) exámenes parciales, uno oral y otro escrito con una nota no inferior a 4 (cuatro), o sus respectivos recuperatorio.
- Poseer un 70% de asistencia.

La aprobación de esta asignatura (RAM artículo 19) es mediante examen final, por lo que no se encuentra contemplada la instancia promocional.

En el examen final, se espera que los estudiantes desarrollen de forma oral los contenidos trabajados durante el cursado de la materia, estableciendo una articulación con su futuro rol profesional. El día del examen asistir con el programa y lo realizado durante el año.

Los estudiantes libres, que podrán inscribirse en los turnos regulares, deberán aprobar una instancia escrita con una nota no inferior a 4 (cuatro), una vez aprobada esta instancia procederán a una instancia oral.



ANEXO

Debido a la situación social por la que estamos atravesando, se ha realizado la siguiente priorización de contenidos:

Unidad 1:

- Concepto de vejez.
- Enfermedades neurodegenerativas de la vejez.
- Funcionamiento cognitivo y vejez.
- Discapacidad y vejez.

Unidad 2:

- Promoción y prevención de la salud en vejez.
- Instituciones que trabajan con adultos mayores.
- Políticas nacionales y provinciales relacionadas con sujetos con discapacidad que se encuentran en la etapa de senectud.

Unidad 3:

- Planificación de talleres de estimulación que abordan distintas áreas del desarrollo.

METODOLOGÍA

En razón de la situación actual la instancia virtual toma mayor significación. Es por ello que se realizará hincapié en los intercambios con los estudiantes a través de distintas plataformas de video conferencia como lo son Zoom, Google Meeting, Cisco Webex Meeting, entre otros. Los encuentros virtuales serán quincenales, y a ellos se les sumará el trabajo semanal a través de la plataforma de la institución, en donde los estudiantes encontrarán las clases con distintas actividades a desarrollar.

EVALUACIÓN

Durante la cursada virtual los criterios a tener en cuenta para la evaluación son los siguientes:

- Realización de actividades. Las mismas no tendrán una calificación numérica, pero sí tendrán que estar aprobadas.
- Intercambio a través de los canales seleccionados para la comunicación.
- Pertinencia de sus aportes virtuales.

ACREDITACIÓN

Para poder regularizar el espacio, se les solicitará a los estudiantes una instancia de parcial oral, en donde deberán dar cuenta de todo lo trabajado durante la virtualidad. Además deberán presentar los trabajos prácticos (actividades), con las correcciones que se hayan indicado en su momento.